

RESOLUCIÓN DE VALORACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN LABORAL PARA CUBRIR EL PUESTO DE TÉCNICO GESTOR PARA LA CÁTEDRA DE CULTURA EMPRESARIAL DE LA FUNDACIÓ UNIVERSITAT-EMPRESA DE VALÈNCIA (CONSELL SOCIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. ESTUDI GENERAL DE VALÈNCIA) – “ADEIT”.

D. Juan Manuel Penín López – Terradas, actuando en nombre y representación de la empresa FUNDACIÓ UNIVERSITAT EMPRESA DE VALÈNCIA (CONSELL SOCIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. ESTUDI GENERAL DE VALÈNCIA) – “ADEIT”, medio propio de la Universitat de València, C.I.F. nº G46470738 y domicilio social en Plaza Virgen de la Paz nº 3, Valencia, según escritura de poder otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia D. Juan Piquer Belloch en fecha 14 de febrero de 2020, y con número de protocolo 341,

MANIFIESTA

- I. Que, el día 23 de junio de 2022, la Comisión de Evaluación procedió a realizar las entrevistas personales a las personas candidatas que han superado las pruebas selectivas, según lo establecido en el punto 7 de las Bases de la Convocatoria del proceso de contratación laboral para cubrir el puesto de Técnico Gestor para la Cátedra de Cultura Empresarial.
- II. Que, como ambas entrevistas estaban fijadas y citadas mediante correo electrónico a las personas candidatas, se realizaron en fecha y lugar previstos, sin ningún incidente, teniendo una duración aproximada de 30 minutos cada una de ellas, entre las 13:00 y las 14:00 horas.
- III. Que, tras la realización de las entrevistas, el cuadro con las puntuaciones totales es el siguiente:

CÓDIGO DE CANDIDATURA	TOTAL PUNTOS	SITUACIÓN
PRO-SEL-2022-03-CAND-04	25	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima
PRO-SEL-2022-03-CAND-08	25	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima

- IV. Que, en base a lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

PRIMERO. – Que, las personas candidatas que han obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima de la entrevista personal, continúen en el proceso de selección, en función de la siguiente tabla:

CÓDIGO DE CANDIDATURA	TOTAL PUNTOS	SITUACIÓN
PRO-SEL-2022-03-CAND-04	25	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima
PRO-SEL-2022-03-CAND-08	25	Continúa en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima

SEGUNDO. – Publicar el Listado de Valoración de Entrevistas Personales en el Portal de Transparencia.

TERCERO. – Proceder a la valoración de méritos profesionales de las personas candidatas que hayan superados la entrevista personal, teniendo en cuenta los criterios y las puntuaciones establecidas en el punto 8 de las Bases de la Convocatoria.

Juan Manuel Penín López-Terradas
Director General de la fundación ADEIT